



Cárcel hasta por tres años a quien abandone a un adulto mayor, piden

El abandono de un adulto mayor, cuando se tenga la obligación de cuidarlo, debe ser sancionado hasta con tres años de cárcel, propuso el integrante de la bancada del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados, Juan Luis Carrillo.

El legislador planteó reformas al Código Penal Federal, para sancionar penalmente a quienes causen daño por abandono a personas adultas mayores.

Pidió adicionar un artículo 335 Bis al ordenamiento, para establecer que “al que abandone a una persona adulta mayor teniendo la obligación de cuidarla se le aplicará de un mes a tres años de prisión, dependiendo del daño que resultare el abandono”.

En la argumentación, el legislador indicó que cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) apuntan a que, entre 1970 y el 2023, la población de 30 a 64 años se incrementó de 24 a 43 por ciento; mientras que la población de adultos mayores creció más del doble, de 4 al 10 por ciento.

Al envejecer, se incrementa el nivel de vulnerabilidad y se reduce el bienestar de las personas, que se ven afectadas por enfermedades, falta de empleo y maltrato, que incluye el abandono.

Indicó que para el año entrante, 2025, se estima habrá 14 millones de adultos mayores en el país en situación de abandono o maltrato, lo que urge a establecer medidas legales que impidan y sancionen esas conductas.

Pese a que existen leyes a favor de los derechos de adultos mayores, son insuficientes, indicó el diputado Carrillo Soberanis.

Agregó que la última Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados, del INEGI, indica que del total de los adultos mayores en el territorio nacional sin discapacidad o dependencia, sólo 22.4 por ciento tenían cuidados en el hogar, y el 77.6 por ciento no tenía ningún cuidado en el hogar.

El descuido de adultos mayores se refleja, abundó, en la falta de alimentación, carencia de medicamentos y suministro inadecuado de los mismos, vivienda en malas condiciones, maltrato físico o psicológico.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/5/13/carcel-hasta-por-tres-anos-quien-abandone-un-adulto-mayor-piden-639095.html>